FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □
No. 03

Bogotá, D.C. Abril de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO Identificación C.C. # 41'774.346 de Bogotá Nacionalidad Colombiano Dirección – ciudad de residencia: K 96 G 23 D 50 Int. 3 Ap. 403 Bogotá. Teléfono de contacto: 3142097376 E-mail de contacto: gold4546@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo RICARDO ROBAYO BARRETO Cargo: Oficial Ingeniero Catastral Resolución de nombramiento N° 032 del 6 de febrero de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° del contrato 125-CENAC INGENIEROS 2018 Fecha de suscripción 10 de febrero de 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N° de póliza 14-146-101029478 del 11 de febrero de 2019 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 21 de febrero de 2019 Aprobado por TC. IVAN JAVIER ALMANZA BARRIOS Ordenador del Gasto
5. CRP	No. CDP 6219 del 29 de enero de 2019 - CRP 29019 del 12 de febrero de 2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC Ingenieros Dependencia 071 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008 Fuente Nación Recurso 10 CSF Valor $ 21.450.000.00.
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12 de febrero de 2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el día 31 de julio de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	**EL CONTRATISTA** a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral virtud del presente contrato, se obliga a **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICA (ADMINISTRADORA DE EMPRESAS) EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICAS 1. Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos. 2. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles. 3. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles de del C10 Finca Raíz. 4. Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección. 5. Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz. 6. Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma que los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.

	7. Las demás actividades asignadas por el Oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño. GENERALES 1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES. 2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. 3. En el evento que se presente una parálisis de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos de la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros, conservando su autonomía profesional. 6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días calendario de cada mes. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros 11. Devolver a la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros la totalidad de los documentos e información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia. 14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

	17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	Del 1° de abril de 2019 hasta el 30 de abril de 2019
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Obligación N° 1. Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Asesoría	N/A	Se asesoró a los Suboficiales de la División de Fuerzas Especiales, DIV2, DIV3, DIV4 y DIV6, en relación al plan de acción y riesgos de Finca Raíz.	Abr-2019
2	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial de la BR5, en relación con unas mejoras llevadas a cabo en una construcción a cargo de esa Unidad, con recursos de Ley 418.	Abr-2019
3	Asesoría	N/A	Se asesoró a la Contadora de la BR17, en relación al avalúo de la construcción del alojamiento de suboficiales de dos pisos, el cual se debe registrar en SAP bajo un solo número de activo.	Abr-2019
4	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial del proceso de ingenieros de la DIV2, en relación a la administración de bienes inmuebles a cargo de la BR5.	Abr-2019
5	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial del Batallón de Operaciones ubicado en el Batallón Tarqui, en relación a la ampliación de una instalación.	Abr-2019
6	Asesoría	N/A	Se asesoró al Contador del BIREY, en relación al trámite de solicitud de demoliciones y baja de construcciones avaluadas en estado de conservación malo.	Abr-2019

Obligación N° 2. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles.

CTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Correo electrónico	N/A	Se entregó a solicitud de la Brigada de Comunicaciones, copia de la Resolución de transferencia del predio Los Naranjos a cargo de esa Unidad.	Abr-2019
2	Correo electrónico	N/A	Se entregó al Suboficial de la BR4, el inventario jurídico y relación de bases militares a cargo de esa Unidad, así como copia de los títulos del predio para el BAEEV4.	Abr-2019

3	Correo electrónico	N/A	Se entregó al Suboficial de la CENAE, BRLOG1, BRCOM, ESMIC, BASEM, BR1, BR10, BR16, BR17, BR18, inventario jurídico de predios y construcciones actualizado.	Abr-2019	
4	Correo electrónico	N/A	Se entregó a EVSE y a la Dirección Financiera del Ejército, el inventario jurídico de predios con información de actas de avalúo.	Abr-2019	
5	Correo electrónico	N/A	Se entregó al Contador del CENAE, el inventario jurídico de predios y construcciones a cargo de la central contable.	Abr-2019	
6	Oficio	20194418995783	Se elaboró y entregó oficio al CENAE, informando autorización para demoler lavaplatos a cargo de la BRIAV25, ubicada en Tolemaida.	Abr-2019	
7	Oficio	20194419098353	Se elaboró y entregó al C10, la solicitud de autorización de demolición del BICAB y BIPAT, viviendas fiscales.	Abr-2019	
8	Oficio	20194419230893	Se elaboró y entregó oficio al Comandante del BIREY, informando que esa Unidad no ha tramitado solicitud de autorización de demolición al COING.	Abr-2019	
9	Oficio	20194419228523	Se elaboró y entregó al C10, la solicitud de autorización de demolición de 9 instalaciones de la Base Militar de San Martín de la BR7.	Abr-2019	
10	Oficio	20194419319943	Se elaboró y entregó al Comando de la BRIAV25, el oficio informando sobre la autorización de demolición de un lavaplatos a cargo de esa Unidad en el predio Tolemaida.	Abr-2019	
11	Oficio	20194419324543	Se elaboró y entregó al C10 oficio solicitando [illegible] demolición [illegible] en BR1	Abr-2019	
12	Oficio	20194419327383	Se elaboró y entregó al CEO, copia del acta de las construcciones asignadas para cuidado y custodia al BATOT4, ubicadas en predio a cargo del BIVAR21.	Abr-2019	

Obligación N° 3. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Correo electrónico	N/A	Se entregó el número de construcciones a cargo del Ejército Nacional, según avalúo 2017.	Abr-2019

Obligación N°4. Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Correo electrónico	N/A	Se entregó a las Brigadas, plan de acción autorizado por CEDE5, indicadores, inventario jurídico de predios y cronograma entrega información, correspondiente a la vigencia 2019.	Abr-2019

Obligación N°5.: Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Capacitación	046703	Difusión de los boletines emitidos por DANTE y EVSE a funcionarios de la Sección de Finca Raíz.	Abr-2019
2	Correo electrónico	N/A	Se entregó a EVSE reporte consolidado mensual riesgo corrupción Finca Raíz.	Abr-2019
3	Correo electrónico	N/A	Se entregó al Suboficial de la BR4, toda la información relacionada con el SIG del Ejército, proceso Finca Raíz.	Abr-2019
4	Correo electrónico	N/A	Se entregó a los Suboficiales de Finca Raíz, las circulares correspondientes a contratos de arrendamiento e invasiones en predios de Ejército, fin llevar a cabo actividades corrupción y apoyo.	Abr-2019
5	Capacitación	053644	Se llevó a cabo la capacitación a los Suboficiales Topógrafos relacionada con la caracterización, procedimientos, plan de acción y riesgos de Finca Raíz.	Abr-2019
6	Capacitación	048930	Se llevó a cabo la capacitación programada del SIG a los Suboficiales Topógrafos y funcionarios de Finca Raíz.	Abr-2019

Obligación N°7: Las demás actividades asignadas por el Oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Correo electrónico	N/A	Se actualizó y entregó a C10 el legajo de entrega de la Sección de Finca Raíz al Oficial C10 entrante.	Abr-2019

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $ 21.450.000.00. Valor autorizado a pagar $ 3'300.000.

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA</td><td>MIN002-ADRES</td><td>$165.000.oo</td></tr>
<tr><td>RIESGOS PROFESIONALES</td><td>ARL SURA</td><td>$ 6.900.oo</td></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Cuenta de cobro.
✓ Informe de gestión señalando cada una de las obligaciones ejecutadas durante el periodo, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Informe del supervisor, de acuerdo al formato
✓ Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, el certificado y carné de afiliación a la ARL, así como el soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema general de riesgos laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.
✓ Formato anexo “3. DATOS GENERALES” debidamente diligenciado
✓ Certificación de categoría tributaria.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ■ TOTAL □

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, Abril de 2019

FIRMA SUPERVISOR

CT. RICARDO ROBAYO BARRETO

Oficial Ingeniero Catastral

CENAC INGENIEROS
TESORERIA